

NORMATIVA INTERNA DE CURSOS DEL PROGRAMA APEX

Artículo 1: el presente reglamento se aplicara a todas las prácticas de enseñanza del Programa Apex excepto resolución expresa de la Comisión Directiva.

Artículo 2:

Inscripciones:

2.1 Las inscripciones a cursos electivos del Programa Apex se realizan por el correo electrónico: insercion.estudiantil@apex.edu.uy o por la Bedelía del Servicio de origen para los casos que estuviera acordado, por lo tanto, el Servicio mandará el acta por este medio o por mensajería.

Se establecerán períodos de inscripción para cada semestre

2.2 Sobre las inscripciones tardías:

2.2,1 vencido el periodo de inscripción y hasta las 72 horas posteriores a su finalización, se inscribirán automáticamente, en los casos que aún no se hubieran cubierto cupos.

2.2,2 para los casos que exceda las 72 horas posteriores y se solicite inscripción por nota firmada, se elaborará expediente para resolución de la Comisión Directiva del Programa.

Artículo 3:

Asistencia:

3.1 La asistencia obligatoria a los cursos será del 80 % del total de clases, que se controlará por los docentes en base a la nómina de estudiantes inscriptos por la administración de la enseñanza.

3.2 sobre las justificaciones:

La justificación de inasistencias por enfermedad se hará mediante certificado de la División Universitaria de Salud (DUS).

3.3 las inasistencias justificadas se computarán como media inasistencia

3.4 la justificación de inasistencia por razones diferentes a las del inciso anterior, será aceptada o no, atendiendo a las causas del caso (duelo u otros motivos), debiéndose realizar petición por escrito a la Comisión Directiva con nota dirigida a la Dirección del Programa

Artículo 4:

Aprobación:

4.1 Los mecanismos de aprobación se adaptarán a las necesidades y especificidades de cada curso, según alguna de las siguientes modalidades:

monografía, informe, proyecto, trabajo práctico y participación en clase o una combinación de estas modalidades.

4.2 Los trabajos serán recepcionados por los Docentes del curso.

4.3 La modalidad de aprobación será fijada por el docente del curso, quedando registrada en el Programa del mismo y aprobado por la Comisión Directiva. Siendo presentada en la primera clase y comunicando la forma de aprobación del mismo.

4.4. El docente a cargo del curso podrá plantear la realización de trabajos parciales durante que habilitarán al estudiante a presentar el trabajo final en cualquiera de sus modalidades.

4.5 Los estudiantes que hubieran cursado con la asistencia requerida (80 % de las clases) podrán presentar el trabajo final correspondiente, según el programa del curso.

4.6 El docente podrá solicitar la reformulación del trabajo final.

4.7 La fecha de entrega del trabajo final, en cualquiera de sus modalidades, podrá ser fijada de común acuerdo entre el docente del curso y los estudiantes, estableciéndose una fecha límite y habiéndose comunicado la fecha final de entrega a la administración de la enseñanza.

4.8 La calificación mínima de aprobación del curso será B.B.B. (06).

4.9 Escala de calificaciones:

S.S.S.	12
S.S.MB.	11
MB.MB.S.	10
MB.MB.MB.	9
MB.MB.B.	8
B.B.MB.	7
B.B.B. (suficiente)	6
B.B.R.	5
R.R.B.	4
R.R.R.	3
R.R.D.	2
D.D.R.	1
D.D.D.	0

Artículo 5:

Acta del Curso:

5.1 A partir de la fecha límite de entrega el docente estará obligado a presentar las calificaciones finales en un plazo máximo de 30 días, estableciendo el B.B.B. (6) como nivel de suficiencia mínima para la aprobación total del curso.

5.2 Las actas que registren el resultado de aprobación serán completadas por el equipo docente del curso en el formato establecido por la administración de la enseñanza.



5.3 Deberán ser firmadas por los docentes, con aclaración de sus firmas y serán presentadas a la administración de la enseñanza en el plazo establecido (a partir de la fecha límite de entrega del trabajo final: plazo máximo de 30 días corridos).

5.4 La administración de la Enseñanza, sólo procederá a la elaboración de certificados y/o entrega de acta a Servicios involucrados, cuando reciba las actas completas en su totalidad y firmadas por el docente responsable.